



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

15 de marzo de 2004



“MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN UNA FEDERACIÓN”

El Banco de México pone hoy en circulación la sexta moneda conmemorativa del *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, con valor facial de 100 pesos correspondiente al **Estado de Tabasco**.

Este proyecto numismático, como se ha venido informando, consiste en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente (núcleo de plata sterling y arillo de bronce al aluminio) para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal con un valor nominal de 100 pesos y que no sustituye al billete de la misma denominación.

Las monedas se distribuirán al público en general a través del sistema bancario nacional, al igual que las cinco anteriores de esta serie correspondientes a los estados de –Zacatecas, Yucatán, Veracruz-Llave, Tlaxcala y Tamaulipas.

Asimismo, el Banco de México pondrá a disposición del público en general los dos tipos de monedas conmemorativas de colección en metales preciosos: una pieza de una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.169 gr.), ambas con empaque especial que pueden adquirirse de forma exclusiva en las sucursales de BBVA-Bancomer en todo el país.

Al igual que con las acuñaciones anteriores y de acuerdo con las especificaciones del propio Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su lado reverso el escudo heráldico del Estado de Tabasco, teniendo como anverso el Escudo Nacional.

Esta serie de monedas conmemorativas han tenido una entusiasta recepción por parte del público en general, constituyéndose en valiosas piezas de colección.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

15 de marzo de 2004

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1) MONEDA BIMETÁLICA EN PLATA Y BRONCE-ALUMINIO:

VALOR FACIAL: Cien pesos

DIÁMETRO: 39.0 mm.

CANTO: Estriado discontinuo

COMPOSICIÓN: Parte Central: Plata Sterling, ley 0.925

Arillo perimétrico: bronce – aluminio

PESO: 33.967 g.

ANVERSO: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

REVERSO: El Escudo del Estado de Tabasco.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

15 de marzo de 2004

2) MONEDA DE PLATA PURA:

VALOR NOMINAL: Diez pesos

DIÁMETRO: 40.0 mm.

CANTO: Estriado

COMPOSICIÓN: Plata

LEY: 0.999

PESO: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

ACABADO: Espejo.

ANVERSO: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

REVERSO: El Escudo del Estado de Tabasco.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

15 de marzo de 2004

3) MONEDA BIMETÁLICA EN ORO Y PLATA:

VALOR NOMINAL: Cien pesos

DIÁMETRO: 34.5 mm.

CANTO: Liso

COMPOSICIÓN: Núcleo: 17.154 g. de oro puro

Arillo perimétrico: 12.015 g. de plata pura

LEY: 0.999

PESO: 29.169 g.

ACABADO: Mate-brillo

ANVERSO: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

REVERSO: El Escudo del Estado de Tabasco.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx